



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 942 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 DIC 2018

VISTOS:

El Oficio N° 739-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 19 de diciembre de 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico de la UNTRM, solicita la emisión del acto resolutorio reconociendo como docente visitante Ad Honorem; y el proveído de fecha 19 de diciembre de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, según el artículo 233, del Estatuto Institucional aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, son Docentes Visitantes aquellos docentes, investigadores y profesionales universitarios, nacionales o extranjeros, de excelente calificación académica, que prestan sus servicios temporales en la Universidad;

Que, mediante Carta N° 021-2018-UNTRM-EPA/D, de fecha 26 de octubre del 2018, la Lic. Nelly Teresa Jaramillo Yupanqui, señala que alcanza al Director de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNTRM su currículum vitae;

Que, mediante Oficio N° 198-2018-UNTRM-FECICO/E.P. Cc. Cc., de fecha 05 de diciembre de 2018, el Director (e) de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, solicita la emisión de acto resolutorio como docente visitante a la Licenciada Nelly Teresa Jaramillo Yupanqui, quien viene dictando cátedra del curso de Antropología de la Comunicación de manera ad honorem en el semestre académico 2018-II, en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación;

Que, con Oficio N° 824-2018-UNTRM/FECICO, de fecha 17 de diciembre del 2018, la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación solicita la emisión de acto resolutorio por el dictado de cursos de Antropología de la Comunicación IV ciclo de manera Ad Honorem, semestre académico 2018-II en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación;

Que, con Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico solicita la emisión de Resolución Rectoral, reconociendo como docente visitante a la Lic. Nelly Teresa Jaramillo Yupanqui, por haber dictado ad honorem cátedra del Curso de Antropología de la Comunicación, correspondiente a la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación en el semestre académico 2018-II;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 942 -2018-UNTRM/R

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER COMO DOCENTE VISITANTE de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas a la **Lic. NELLY TERESA JARAMILLO YUPANQUI**, por su reconocida actividad cultural y profesional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la **Lic. NELLY TERESA JARAMILLO YUPANQUI**, el dictado de los cursos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de **Docente Visitante**, en el Semestre Académico 2018 – II, de acuerdo al siguiente detalle:

Docente Visitante	Cursos a dictar	Ciclo	Escuela Profesional
Lic. NELLY TERESA JARAMILLO YUPANQUI	Antropología de la Comunicación	IV	E.P. de Ciencias de la Comunicación

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO TAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FIECSG
VPV/Abog.